

Montevideo, Sábado 25 de Abril de 1908

IMPRESA, REDACCION Y ADMINISTRACION

CALLE RINCÓN N° 155 Y 156

Los artículos de finales general se publicarán gratuitamente.

Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento.

No se devuelven los originales.

Calle 17 de Mayo, para la Francia, Inglaterra, Bélgica

Suzan L. Maynes y C. - Paseo calle de la Grande Bretaña

Número 13.

Agente en Buenos Aires para artículos y suscripciones, Lauro

F. Argelio, calle Belgrano número 162.

PÓRTICO PAGADO

EL SIGLO

DIARIO INDEPENDIENTE

Director: Juan Andrés Ramírez

COLABORADORES

Doctor Carlos María de Pena
Dr. José Gómez
Eduardo Acevedo
" Isidro Irureta Goyena.

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquéllos emiten.

ALMANAQUE

Sábado 25.—San Marcos Evangelista—Letanías mayores.
Salvo 6 horas 30 minutos—pómnese 5 horas—víspera de Pascua, hora media el sol—Vigilia 15 días del año transcurridos, faltan 250.

El SIGLO

MONTEVIDEO, ABRIL 25 de 1908

DEL DOCTOR IRURETA GOYENA

LA REGLAMENTACIÓN
DE LAS HORAS DE TRABAJO

De paso, sin dudarnos, como habían las personas al cruar el Nilo según la fábula de Phidro, vamos a decir lo que pensamos acerca de esta interesantísima cuestión.

Los problemas de orden social que nos ocupan en este momento, ¿qué se va y qué se va a ver?

No se trata de un problema que sea en este caso, más correctamente, que uno que es de orden industrial, sino de uno que es de orden social.

Lo que nos ocupa es de si el trabajo es algo que se dispara, debe ofrecer medios de hacer más fecunda la cooperación entre los que lo hacen y el que lo goza, y no destruir la fuerza de trabajo.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

Historiando la *cooperativa*, de origen africano, se dice que en 1860 la propaga en San Pablo, en el centro carioca, el doctor Alejandro Gómez, fundó una de esas empresas en las *fábricas*."Los grandes capataces (afadiado) solo oclaban mano de la navaja en condiciones extremas. Las *fábricas*, por su parte, se consideró que la parte de la fuerza de trabajo, que se ayuna, es la parte que se dispara.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida en que se dispara el horario único y que la jornada del trabajo no tiene otros límites que los que surgen de la energía de cada uno, se dispara la fuerza de trabajo.

Es necesario que se establezca otra forma de trabajo que sea más eficiente y más duradera.

Habrá que establecer el criterio de la eficiencia.

En la medida

Alberto F. Müller

CIGARROS HABANOS CIGARROS DE BAHIA

R. OPMANN & Co. LUCAS FREY & CIA.

"Reyes Orientales" CHACOERA S. FELIX

"Románticos" "Crème de Bahia"

"Excepcionales" Concordia

De los mejores tabacos - Importados directamente por ALBERTO F. MU

LLER. (ESTACION OFICIAL DEL F. O. G. C. U.)

Vd. debe ser previsor

Se viene el invierno

CASAS QUE VENDEN ARTICULOS CONTRA EL FRIO

EL SURTIDO MAS COMPLETO

Con el SERPENTIN BANDAS para todos

se calientan por minuto, se pierde de agua

Salirás el 10 de Abril de 1908

y con el SERPENTIN BANDAS de estufas INVICTUS

que es más perfecto. Es gas de kerog

Diciembre 150.-

Enero 150.-

Febrero 150.-

Marzo 150.-

Abril 150.-

Mayo 150.-

Junio 150.-

Julio 150.-

Agosto 150.-

Septiembre 150.-

Octubre 150.-

Noviembre 150.-

Diciembre 150.-

Enero 150.-

Febrero 150.-

Marzo 150.-

Abril 150.-

Mayo 150.-

Junio 150.-

Julio 150.-

Agosto 150.-

Septiembre 150.-

Octubre 150.-

Noviembre 150.-

Diciembre 150.-

Enero 150.-

Febrero 150.-

Marzo 150.-

Abril 150.-

Mayo 150.-

Junio 150.-

Julio 150.-

Agosto 150.-

Septiembre 150.-

Octubre 150.-

Noviembre 150.-

Diciembre 150.-

Enero 150.-

Febrero 150.-

Marzo 150.-

Abril 150.-

Mayo 150.-

Junio 150.-

Julio 150.-

Agosto 150.-

Septiembre 150.-

Octubre 150.-

Noviembre 150.-

Diciembre 150.-

Enero 150.-

Febrero 150.-

Marzo 150.-

Abril 150.-

Mayo 150.-

Junio 150.-

Julio 150.-

Agosto 150.-

Septiembre 150.-

Octubre 150.-

Noviembre 150.-

Diciembre 150.-

Enero 150.-

Febrero 150.-

Marzo 150.-

Abril 150.-

Mayo 150.-

Junio 150.-

Julio 150.-

Agosto 150.-

Septiembre 150.-

Octubre 150.-

Noviembre 150.-

Diciembre 150.-

Enero 150.-

Febrero 150.-

Marzo 150.-

Abril 150.-

Mayo 150.-

Junio 150.-

Julio 150.-

Agosto 150.-

Septiembre 150.-

Octubre 150.-

Noviembre 150.-

Diciembre 150.-

Enero 150.-

Febrero 150.-

Marzo 150.-

Abril 150.-

Mayo 150.-

Junio 150.-

Julio 150.-

Agosto 150.-

Septiembre 150.-

Octubre 150.-

Noviembre 150.-

Diciembre 150.-

Enero 150.-

Febrero 150.-

Marzo 150.-

Abril 150.-

Mayo 150.-

Junio 150.-

Julio 150.-

Agosto 150.-

Septiembre 150.-

Octubre 150.-

Noviembre 150.-

Diciembre 150.-

Enero 150.-

Febrero 150.-

Marzo 150.-

Abril 150.-

Mayo 150.-

Junio 150.-

Julio 150.-

Agosto 150.-

Septiembre 150.-

Octubre 150.-

Noviembre 150.-

Diciembre 150.-

Enero 150.-

Febrero 150.-

Marzo 150.-

Abril 150.-

Mayo 150.-

Junio 150.-

Julio 150.-

Agosto 150.-

Septiembre 150.-

Octubre 150.-

Noviembre 150.-

Diciembre 150.-

Enero 150.-

Febrero 150.-

Marzo 150.-

Abril 150.-

Mayo 150.-

Junio 150.-

Julio 150.-

Agosto 150.-

Septiembre 150.-

Octubre 150.-

Noviembre 150.-

Diciembre 150.-

Enero 150.-

Febrero 150.-

Marzo 150.-

Abril 150.-

Mayo 150.-

Junio 150.-

Julio 150.-

Agosto 150.-

Septiembre 150.-

Octubre 150.-

Noviembre 150.-

Diciembre 150.-

Enero 150.-

Febrero 150.-

Marzo 150.-

Abril 150.-

Mayo 150.-

Junio 150.-

Julio 150.-

Agosto 150.-

Septiembre 150.-

Octubre 150.-

Noviembre 150.-

Diciembre 150.-

Enero 150.-

Febrero 150.-

Marzo 150.-

Abril 150.-

Mayo 150.-

Junio 150.-

Julio 150.-

Agosto 150.-

Septiembre 150.-

Octubre 150.-

Noviembre 150.-

Diciembre 150.-

Enero 150.-

Febrero 150.-

Marzo 150.-

Abril 150.-

Mayo 150.-

Junio 150.-

Julio

Abril 25

BÁNCO DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY
BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1908

| ACTIVO | |
|--|-----------------|
| ACCIONES A SUSCRIPCIÓN DE LA 1.ª SERIE | \$ 1.029.659 00 |
| ACCIONES LIQUIDADAS: | |
| Las que se han suscrito y no están en la suscripción | 800.575 22 |
| Las que corresponden a las acciones de la 1.ª Serie | 800.000 00 |
| VALORES DEUDORES: | 17.405.885 03 |
| INTERESES: | 332.882 17 |
| CANTANTES Y AUTORES JURADORES: | 952.361 00 |
| VALORES EN Títulos del Banco: | 1.500.000 00 |
| VALORES EN Títulos del Banco: | 89.000 00 |
| Caja: | 705.825 85 |
| Estimación en efectivo | 10.504.413 83 |
| BALDOS PENDIENTES—Casa Central con SUCURSALES: | 4.573.120 99 |
| VALORES DEPOSITADOS: | 17.055.341 15 |
| | 85.232.238 00 |

PASIVO

| CAPITAL: | |
|--|---------------|
| 1.ª Serie de acciones y 1/3 parte de la 2.ª | 8.000.000 00 |
| Títulos de la 1.ª Serie registradas por el Sr. Gómez | 6.000.000 00 |
| 1.ª Serie de acciones y 1/3 parte de la 2.ª Serie | 1.500.000 00 |
| Acciones a suscripción: | 4.000.000 00 |
| Acciones a libro mayor: | 5.000.000 00 |
| DEPÓSITOS JURADORAIS Y ADMINISTRATIVOS: | 8.000.000 00 |
| Depósitos Judiciales: | 8.477.421 41 |
| Depositos judiciales: | 29.800 00 |
| Depositos judiciales: | 2.088 00 |
| ENCAJES EN CIRCULACIÓN: | 13.229.025 00 |
| ENCAJES EN CIRCULACIÓN A TIERRA EN CIRCULO: | 30.000 00 |
| Depositos en la Casa Central con SUCURSALES: | 8.420.254 55 |
| Depositos de VALORES: | 8.557.228 00 |

S. E. G. O.

Montevideo, 15 de Abril de 1908.

Firmado: JUAN C. BLANCO, Presidente.

Firmado: Jorge West Gerente.

Firmado: Octavio Morán, Contador General.

Firmado: Dr. Pedro J. Rosario, Secretario.

Se retira.

Montevideo, 15 de Abril de 1908.

Firmado: JUAN C. BLANCO, Presidente.

Firmado: Jorge West Gerente.

Firmado: Octavio Morán, Contador General.

Firmado: Dr. Pedro J. Rosario, Secretario.

Se retira.

Montevideo, 15 de Abril de 1908.

Firmado: JUAN C. BLANCO, Presidente.

Firmado: Jorge West Gerente.

Firmado: Octavio Morán, Contador General.

Firmado: Dr. Pedro J. Rosario, Secretario.

Se retira.

Montevideo, 15 de Abril de 1908.

Firmado: JUAN C. BLANCO, Presidente.

Firmado: Jorge West Gerente.

Firmado: Octavio Morán, Contador General.

Firmado: Dr. Pedro J. Rosario, Secretario.

Se retira.

Montevideo, 15 de Abril de 1908.

Firmado: JUAN C. BLANCO, Presidente.

Firmado: Jorge West Gerente.

Firmado: Octavio Morán, Contador General.

Firmado: Dr. Pedro J. Rosario, Secretario.

Se retira.

Montevideo, 15 de Abril de 1908.

Firmado: JUAN C. BLANCO, Presidente.

Firmado: Jorge West Gerente.

Firmado: Octavio Morán, Contador General.

Firmado: Dr. Pedro J. Rosario, Secretario.

Se retira.

Montevideo, 15 de Abril de 1908.

Firmado: JUAN C. BLANCO, Presidente.

Firmado: Jorge West Gerente.

Firmado: Octavio Morán, Contador General.

Firmado: Dr. Pedro J. Rosario, Secretario.

Se retira.

Montevideo, 15 de Abril de 1908.

Firmado: JUAN C. BLANCO, Presidente.

Firmado: Jorge West Gerente.

Firmado: Octavio Morán, Contador General.

Firmado: Dr. Pedro J. Rosario, Secretario.

Se retira.

Montevideo, 15 de Abril de 1908.

Firmado: JUAN C. BLANCO, Presidente.

Firmado: Jorge West Gerente.

Firmado: Octavio Morán, Contador General.

Firmado: Dr. Pedro J. Rosario, Secretario.

Se retira.

Montevideo, 15 de Abril de 1908.

Firmado: JUAN C. BLANCO, Presidente.

Firmado: Jorge West Gerente.

Firmado: Octavio Morán, Contador General.

Firmado: Dr. Pedro J. Rosario, Secretario.

Se retira.

Montevideo, 15 de Abril de 1908.

Firmado: JUAN C. BLANCO, Presidente.

Firmado: Jorge West Gerente.

Firmado: Octavio Morán, Contador General.

Firmado: Dr. Pedro J. Rosario, Secretario.

Se retira.

Montevideo, 15 de Abril de 1908.

Firmado: JUAN C. BLANCO, Presidente.

Firmado: Jorge West Gerente.

Firmado: Octavio Morán, Contador General.

Firmado: Dr. Pedro J. Rosario, Secretario.

Se retira.

Montevideo, 15 de Abril de 1908.

Firmado: JUAN C. BLANCO, Presidente.

Firmado: Jorge West Gerente.

Firmado: Octavio Morán, Contador General.

Firmado: Dr. Pedro J. Rosario, Secretario.

Se retira.

Montevideo, 15 de Abril de 1908.

Firmado: JUAN C. BLANCO, Presidente.

Firmado: Jorge West Gerente.

Firmado: Octavio Morán, Contador General.

Firmado: Dr. Pedro J. Rosario, Secretario.

Se retira.

Montevideo, 15 de Abril de 1908.

Firmado: JUAN C. BLANCO, Presidente.

Firmado: Jorge West Gerente.

Firmado: Octavio Morán, Contador General.

Firmado: Dr. Pedro J. Rosario, Secretario.

Se retira.

Montevideo, 15 de Abril de 1908.

Firmado: JUAN C. BLANCO, Presidente.

Firmado: Jorge West Gerente.

Firmado: Octavio Morán, Contador General.

Firmado: Dr. Pedro J. Rosario, Secretario.

Se retira.

Montevideo, 15 de Abril de 1908.

Firmado: JUAN C. BLANCO, Presidente.

Firmado: Jorge West Gerente.

Firmado: Octavio Morán, Contador General.

Firmado: Dr. Pedro J. Rosario, Secretario.

Se retira.

Montevideo, 15 de Abril de 1908.

Firmado: JUAN C. BLANCO, Presidente.

Firmado: Jorge West Gerente.

Firmado: Octavio Morán, Contador General.

Firmado: Dr. Pedro J. Rosario, Secretario.

Se retira.

Montevideo, 15 de Abril de 1908.

Firmado: JUAN C. BLANCO, Presidente.

Firmado: Jorge West Gerente.

Firmado: Octavio Morán, Contador General.

Firmado: Dr. Pedro J. Rosario, Secretario.

Se retira.

Montevideo, 15 de Abril de 1908.

Firmado: JUAN C. BLANCO, Presidente.

Firmado: Jorge West Gerente.

Firmado: Octavio Morán, Contador General.

Firmado: Dr. Pedro J. Rosario, Secretario.

Se retira.

Montevideo, 15 de Abril de 1908.

Firmado: JUAN C. BLANCO, Presidente.

Firmado: Jorge West Gerente.

Firmado: Octavio Morán, Contador General.

Firmado: Dr. Pedro J. Rosario, Secretario.

Se retira.

Montevideo, 15 de Abril de 1908.

Firmado: JUAN C. BLANCO, Presidente.

Firmado: Jorge West Gerente.

Firmado: Octavio Morán, Contador General.

Firmado: Dr. Pedro J. Rosario, Secretario.

Se retira.

Montevideo, 15 de Abril de 1908.

Firmado: JUAN C. BLANCO, Presidente.

Firmado: Jorge West Gerente.

Firmado: Octavio Morán, Contador General.

Firmado: Dr. Pedro J. Rosario, Secretario.

Se retira.

Montevideo, 15 de Abril de 1908.

Firmado: JUAN C. BLANCO, Presidente.

Firmado: Jorge West Gerente.

Firmado: Octavio Morán, Contador General.

Firmado: Dr. Pedro J. Rosario, Secretario.

Se retira.

Montevideo, 15 de Abril de 1908.

Firmado: JUAN C. BLANCO, Presidente.

Firmado: Jorge West Gerente.

Firmado: Octavio Morán, Contador General.

Firmado: Dr. Pedro J. Rosario, Secretario.

Se retira.